

REPSE

Inspecciones de cumplimiento REPSE

Asesoría Legal

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social informa que se da inicio a la etapa de inspección referente al cumplimiento que deben de dar las empresas Prestadoras de Servicios Especializados o ejecución de Obras Especializadas que cuenten con su registro (REPSE).

¿Cuál es el objeto de estas inspecciones?

Confirmar que los datos proporcionados sean verídicos y que no se haya usado el REPSE como instrumento de simulación, ya que casi el 70% de la información proporcionada por las empresas que cuentan con el registro REPSE son auto-declarativas.

¿Cómo se harán estas inspecciones?

De forma muy estratégica a aquellas empresas de las que el análisis de datos y denuncias arroje focos rojos respecto de incumplimientos o mal manejo del registro REPSE obtenido.

Para revisar el boletín completo da click aquí.

<https://bhrmx.com/wp-content/uploads/2021/10/111021-BOLETIN-INSPECCIONES-REPSE.pdf>

Nuestros especialistas del área de Asesoría Legal se encuentra a sus órdenes para ayudarte a cumplir con las disposiciones señaladas en el decreto.

Contáctanos
dn@bhrmx.com
55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.